ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio del Convenio de Asociación N° 022 DE 2025

Fecha de elaboración	15	08	2025
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del convenio de acuerdo con las condiciones establecidas
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.
- Fijar el día 15 de agosto de 2025 de como fecha de iniciación del convenio.
- De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso y el mismo Convenio respecto al plazo, se fija el día 14 de diciembre de 2025 como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto contractual totalmente a satisfacción de la Entidad

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de convenio: No. 022 DE 2025

Tipo de convenio: **DE ASOCIACIÓN**

Objeto del convenio de asociación:

"APOYO PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"

Localización del proyecto: **BECERRIL - CESAR**

Plazo de ejecución inicial del convenio de asociación: **CUATRO (4) MESES**

No. CDP:615 DE 08 DE AGOSTO DE 2025

No. RP: 730 DE 15 DE AGOSTO DE 2025

Fecha de Suscripción de contrato:	15	08	2025
	DD	MM	AA

Valor inicial del convenio de asociación: **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($223.834. 400.oo)**

Nombre del cooperante: **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES DE BECERRIL**

Nombre del supervisor: **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA**

En Becerril Cesar, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025, se reunieron la señora **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.063.970.812 Expedida en Bosconia, en calidad de representante legal **de FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES** NIT: 901303271-9, como cooperante, y la Dra. **THALIA ANGELICA ARMENTA** como Supervisor, con el fin de dar INICIO al convenio de asociación No. 022 de 2025, de acuerdo con los lineamientos expuestos en la minuta del convenio de asociación.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Daniela F. Mendoza T.

DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES
R/L FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
COOPERANTE

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
S. Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.
SUPERVISIÓN

Elaboró: Onasis Ramirez/ Profesional de apoyo Sec. Gobierno
Revisó: Kevin Andrés Osorio González/ Asesor Jurídico
Aprobó: Thalia Angelica Armenta Amaya /Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos